

EMPRESAS



José Manuel Soria, exministro de Industria.



Álvaro Nadal, ministro de Energía.

España acaba de perder el primero de los casi treinta arbitrajes internacionales que deberán ser fallados en el CIADI por los recortes aplicados desde 2010 a las energías renovables. Un mal precedente que condena al Estado a pagar 128 millones de euros a un fondo bri-

tánico y que, de perder el resto de demandas, elevaría la factura a cerca de 4.000 millones que, con toda probabilidad, acabarán saliendo del superávit que, por fin, se había conseguido en el sistema eléctrico. Y mientras, los inversores nacionales reclaman lo suyo.

España, condenada a pagar 128 millones a un fondo británico, se enfrenta a otra treintena de demandas internacionales por cerca de 4.000 millones

Nadal hereda la factura millonaria del recorte renovable

■ Nuria Díaz

Hace unos días España perdía su primer arbitraje internacional ante la Corte Internacional de Arreglo de Diferencias del Banco Mundial, el Ciadi, por los recortes aplicados por la reforma energética del entonces ministro de Industria, José Manuel Soria., a las energías renovables, aunque los primeros recortes se produjeron ya con el ministro socialista Miguel Sebastián.

Un varapalo que supone que el Estado tendrá que pagar 128 millones de euros al fondo británico Eiser Infrastructure Limited y que no es recurrible aunque todo parece indicar que el Gobierno prepara alguna estrategia dilatoria para retrasar el pago. Y con todo, ha tenido suerte. El fondo ligado a Abn Amro, reclamaba 300. Los británicos invirtieron más de 900 millones en su participación en tres plantas termosolares, dos en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y una en Badajoz en el año 2007, en pleno boom de las renovables. El cambio de las reglas del juego en 2013 les pilló con el pie cambiado y no dudaron en denunciar.

La primera de muchas

El problema para España en general, y para el ministro de Industria, Álvaro Nadal en particular, es que esta es solo la primera de las posibles sentencias condenatorias que pueden salir adelante. Hay otras 26 demandas pendientes ante el CIADI, lo que convierte a España en el país más demandado por cuestiones regulatorias y de inseguridad jurídica ante este organismo de arbitraje internacional. El segundo país en este ranking, la República Checa, tiene siete. España acumula casi una tercera parte de todos los pro-

cesos promovidos por inversores en instalaciones de energía 'verde' ante el organismo de arbitraje internacional, según datos de Energy Charter Treaty. Si España perdiera estos procesos, los expertos consideran que están en juego cerca de 4.000 millones de euros.

"Tenemos record absoluto y hay de todo entre los denunciantes internacionales"-señala José María González, director general de APPA Renovables. "Desde bancos alemanes hasta fondos de inversión que gestionan planes de pensiones o un importante conglomerado japonés participado por Toyota. Estamos hablando de veintisiete denun-

cias, en muchas de ellas se juntan varias empresas por lo que hablamos de una gran cantidad de compañías". De hecho, nada más conocerse el laudo de los 128 millones, España recibía una denuncia más, en este caso, de la entidad financiera alemana, Portigon AG. Este ban-

Nada más conocerse el laudo de los 128 millones, España recibía una denuncia más, en este caso, de la entidad financiera alemana, Portigon AG

co es el resultante de la quiebra del WestLB AG, que en 2012 protagonizó uno de los mayores rescates financieros de Europa al tener que ser rescatado por el Gobierno alemán. La entidad, que era la caja de ahorros del lander alemán de Renania del Norte-Westfalia, transfirió algo más de 85.000 millones en activos morosos al banco malo creado por el Gobierno alemán y solo en ayudas recibió más 16.000 millones de dinero público. Cabe señalar que, curiosamente, son muchas las denuncias alemanas. La de este banco se une a varias empresas públicas, firmas de los municipios de Múnich y Colonia, que asocia-

das a inversores españoles, tienen plantas fotovoltaicas en el sur de España.

"Es difícil de saber qué ocurrirá con el resto de arbitrajes -señala el director general de APPA Renovables- porque en estos casos no hay jurisprudencia. Ganar uno no implica ganar el resto y viceversa. Pero lo que es indudable es que el fallo contra España en el CIADI va a tener una clara influencia. Primero, porque es muy duro en sus términos, explicando que el nuevo marco era "nuevo y muy distinto" y que fue "devastador en las inversiones del demandante"; segundo, porque el fallo ha sido por unanimidad. Incluso el árbitro designado por el Reino de España ha votado en contra de los intereses de los que le nombraron. El resto de las demandas tendremos que ir viéndolas pero muchas son similares y sería muy llamativo que usando los mismos argumentos no se fallaran en el mismo sentido".

¿Quién lo paga?

El ministro de Energía, Álvaro Nadal, está, según fuentes del sector, estudiando con los abogados del Estado, como 'paralizar' el pago de estos 128 millones. Por lo pronto, el gobierno ha introducido una enmienda a los Presupuestos el mismo día que se conoció el laudo del Ciadi, para que el superávit de tarifa sufrague las indemnizaciones. Una maniobra que algunas fuentes califican de "dantesca" pues que se da la paradoja de que el recorte a las renovables se aprobó, en teoría, para acabar con el déficit de tarifa, y ahora que hay el superávit, se va a destinar a pagar las sanciones por los recortes.

También busca cierto optimismo en resoluciones anteriores. En enero 2016, el Tribunal Arbitral de Estocolmo se pronunció sobre la demanda presentada por Charanne y Construction Investments, dos sociedades vinculadas a Isolux, por los recortes de la etapa de Sebastián, porque en aquella ocasión se pronunció a favor del Reino de España. No muy confiado en que un fallo similar se repita, todo parece indicar que Nadal busca en Bruselas un precedente que le exima del pago al menos, lo retrase. Y parece haberlo encontrado en el denominado 'Caso Micula' por el que la comisaria europea de Competencia, Margrethe Vestager, ha prohibido a Rumania que acate un laudo del Ciadi de 2013 que condenaba al país a pagar una indemnización de 178 millones de euros a inversores suecos por haber abolido cuatro años antes de lo previsto un régimen de subsidios regionales. La prohibición se debe a que el régimen de incentivos fue declarado como ayuda de Estado ilegal. La compensación por su abolición, se considerará como una nueva ayuda de Estado, igualmente ilegal. España confía en aplicar la misma lógica a sus recortes a las renovables. No parece fácil. En cualquier caso, no es el único frente abierto para el ministro al que algunos grupos, como Compromis, ya han pedido incluso la dimisión. Los inversores españoles, que no han podido acudir al CIADI, se sienten discriminados y exigen que se les otorgue la misma justicia que ha obtenido este fondo internacional y que, muy probablemente, alcanzarán también el resto de los fondos extranjeros (ver apoyo).

Difícil herencia la que le deja a Nadal el ministro Soria que, paradójicamente, estuvo a punto de sentarse en el sillón de director ejecutivo del Banco Mundial, el mismo organismo que a través de su tribunal de arbitraje, el Ciadi, podría hacerle un 'roto' millonario a las cuentas nacionales.

Los inversores españoles piden su compensación

■ Los inversores nacionales, que no pueden acudir al CIADI, y su salida ha sido recurrir al Tribunal Supremo español, se sienten discriminados. "En España se perdió el recurso ante el Tribunal Supremo pero hubo una división de opiniones muy fuerte. De los siete magistrados, tres consideraron que la reglamentación sobre la retribución era retroactiva e incompatible con los principios de seguridad jurídica y confianza legítima. Se emitieron 2 votos particulares muy críticos con la posición

del Tribunal lo que nos da una idea de la diferencia de criterio que había en la mesa. La mejor salida para los inversores españoles es que, si el Reino de España pierde un número importante de reclamaciones, el Gobierno rectifique una situación que es profundamente injusta"-señala José María González, director general de APPA Renovables. "Los inversores nacionales tendrán además un perjuicio adicional ya que los inversores internacionales recibirán una compensación por

los cambios retroactivos y el Gobierno ya se ha asegurado de que esas compensaciones se paguen con la tarifa eléctrica"-explica. A juicio del presidente de la asociación que agrupa a la mayor parte de los pequeños inversores fotovoltaicos, Anpier, Miguel Ángel Martínez-Aroca: "el quebranto sufrido por las 62.000 familias españolas fotovoltaica es insostenible, tanto en lo económico como en lo moral, y resulta inaceptable que por una misma situación el Estado indemnice el daño causado a los

grandes inversores internacionales y ordene la ruina de sus nacionales". Anpier ha venido denunciando durante los últimos años el atropello sufrido por los productores fotovoltaicos, "que han soportado recortes del hasta el 50% de la tarifa regulada que ofreció el Estado, mientras que la banca si les exigía, como es natural, el pago íntegro de la financiación, lo que supuso que el colectivo debió refinanciar para no perder las garantías personales dadas a las entidades bancarias".